

Información de Trámite

| | |
|-----------------------|--|
| Nombre Trámite | REGISTRO DE SECRETARIO DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO. |
| Institución | SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA |
| Descripción | Trámite mediante el cual las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, registran a las personas que conforman su directiva (secretario) en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. |

¿A quién está dirigido?

Entidad del Sector Financiero Popular y Solidario, organización que forma parte de un sistema financiero inclusivo y participativo, enfocado en proporcionar servicios financieros accesibles y adecuados a las necesidades de sus miembros. Estas entidades, que pueden incluir cooperativas de ahorro y crédito, mutualistas y otras organizaciones comunitarias, buscan promover la inclusión financiera, fortalecer la economía local y fomentar el desarrollo social. A través de sus actividades, contribuyen al bienestar de las comunidades y al empoderamiento económico de las personas.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

- Documento de registro de directiva de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Copia certificada de las ACTAS DE CONSEJOS en las que se constate la elección de vocales y directivos.
2. Renuncia o exclusión del titular o suplente del cargo del que se solicita nuevo registro, de ser el caso.
3. Información de directivos, vocales y administradores de conformidad al formato publicado en la página web de la Superintendencia de la Economía Popular y Solidario.
4. Copia certificada, por el secretario registrado en la SEPS, de la convocatoria y del acta de sesión del consejo de administración en la que conste el proceso eleccionario

¿Cómo hago el trámite?

1. Ingresar la solicitud con toda la documentación habilitante en la ventanilla de recepción de documentos o a través del sistema en línea de recepción documental a través del siguiente

enlace: <https://repciondocumental.seps.gob.ec/>

2. Recetar el número de trámite asignado a la solicitud.

3. Recetar en el tiempo establecido la respuesta del trámite solicitado, por el canal de notificación definido.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Matriz SEPS - Quito: Av. Amazonas N32-87 y La granja.

Dirección Zonal 3 - Ambato: Av. Los Shryris entre Chaquitinta y Manco Capac junto al hotel Raices

Dirección Zonal 4 - Portoviejo: Calle Nardos y Av. 15 de Abril, atrás del ECU 911.

Dirección Zonal 5 - Guayaquil: Edif. De la Plata, 2do piso. Cdla. La Garzota, tercera etapa. Mz. 47 y Av. Guillermo Pareja.

Oficina Técnica - Cuenca: De los Pensamientos y de los Geranios, Edificio Los Geranios, Planta Baja, a una cuadra de las oficinas de ETAPA.

Horario para atención ciudadana y recepción documental: Lun-Vie, 8:00 a 16:30

Base Legal

- [Reglamento a la ley orgánica de la economía popular y solidaria](#). Art. Art. 154.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección Nacional de Gestión de Servicios

Correo Electrónico: contactenos@seps.gob.ec

Teléfono: 02-3948840

Transparencia

| Año | Mes | Volumen de Quejas | Volumen de Atenciones |
|------|-----|-------------------|-----------------------|
| 2026 | 03 | 0 | 7 |
| 2026 | 02 | 0 | 7 |
| 2026 | 01 | 0 | 4 |

| Año | Mes | Volumen de Quejas | Volumen de Atenciones |
|------|-----|-------------------|-----------------------|
| 2025 | 12 | 0 | 2 |
| 2025 | 11 | 0 | 0 |
| 2025 | 10 | 0 | 2 |
| 2025 | 09 | 0 | 3 |
| 2025 | 08 | 0 | 3 |
| 2025 | 07 | 0 | 3 |
| 2025 | 06 | 0 | 3 |
| 2025 | 05 | 0 | 7 |
| 2025 | 04 | 0 | 7 |
| 2025 | 03 | 0 | 7 |
| 2025 | 02 | 0 | 10 |
| 2025 | 01 | 0 | 4 |
| 2024 | 12 | 0 | 8 |
| 2024 | 11 | 0 | 3 |
| 2024 | 10 | 0 | 2 |
| 2024 | 09 | 0 | 6 |
| 2024 | 08 | 0 | 4 |
| 2024 | 07 | 0 | 3 |
| 2024 | 06 | 0 | 5 |
| 2024 | 05 | 0 | 6 |
| 2024 | 04 | 0 | 8 |
| 2024 | 03 | 0 | 10 |
| 2024 | 02 | 0 | 10 |
| 2024 | 01 | 0 | 11 |

